



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	1000
PLAZO	
Fecha Recepción	06 NOV 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE SUSTITUCIÓN TECHUMBRE PRIMER PISO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE, Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº**

**1922**

Santiago,

**02 Nov 2017**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud Nº209, de 13 de septiembre de 2017, de la Jefa Unidad de Infraestructura;
8. Correo Electrónico de fecha 25 de septiembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2017, de la Unidad de Infraestructura;
10. Correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. Correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2017 de la Unidad de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario realizar trabajos de sustitución de techumbre del primer piso del inmueble donde funciona la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

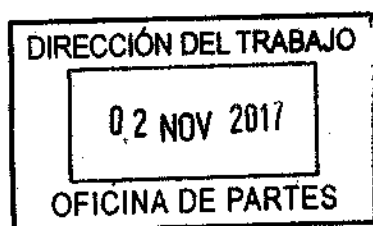
1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Sustitución techumbre primer piso Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Marcela Cereceda Ríos y Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Silvana Cárcamo Obando y el Sr. Johanny Iturrieta Araya, y un funcionario en calidad de planta Sr. René Cheul Zacur, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS**  
**ABOGADO**  
**SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

*[Handwritten signature]*  
PDV/JET/CML/SMA/mcr.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
U. Infraestructura  
Of. De Partes